

Guayaquil, 08 de febrero de 2021  
Nro. 021-CPOA-UA-CPGE-2021

### CERTIFICACIÓN DE COMPONENTES POA 2021

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mediante Resolución No. UA-OCS-RSE-2021-002 del 13 de enero de 2021, el Órgano Colegiado Superior de la institución resuelve en su artículo 1: "Aprobar el Plan Operativo Anual-POA 2021 de la Universidad de las Artes con los acuerdos registrados en actas", además el artículo 2 dispone: "Notificar la presente resolución a la Secretaría Administrativa y a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica para que coordinen su ejecución con las unidades correspondientes".

Conforme a lo establecido en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Universidad de las Artes aprobado mediante Resolución Nro. CG-UA 2020-021 del 26 de febrero de 2020, que indica entre las actividades esenciales de la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica: "Ejecuta actividades para la formulación del Plan Anual de Inversiones institucional" y "Ejecuta actividades para atender los requerimientos de las Unidades Académicas y administrativas para elaboración de la planificación institucional estratégica con el Plan Operativo Anual".

Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2021-0018-M del 02 de febrero de 2021, la Dirección de Planificación de Infraestructura Física de la institución solicita la creación y Certificación POA de la tarea "Contratación de servicios civiles para Ingeniero Eléctrico para realizar tareas específicas en sistemas y edificaciones de la Universidad de las Artes" de la fuente 001, con ítem presupuestario 530606, por un valor de \$ 14.931,84 USD.

La Dirección de Planificación al revisar la Planificación Operativa Anual, sobre las bases de los antecedentes expuestos:

### CERTIFICA

Que en el Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes del año 2021 una vez realizado el análisis de los saldos POA y presupuestarios, consta la siguiente tarea: "Contratación de servicios civiles para Ingeniero Eléctrico para realizar tareas específicas en sistemas y edificaciones de la Universidad de las Artes" de la fuente 001, con ítem presupuestario 530606, por lo que se CERTIFICA la tarea de acuerdo a la siguiente información:

<b>Fuente</b>	001					
<b>Programa</b>	1607001 - Administración Central					
<b>Subprograma</b>	00 Sin subprograma					
<b>Proyecto</b>	000 Sin Proyecto					
<b>Actividad MinFin</b>	01 - Gestión Institucional a nivel administrativo					
<b>Referencia</b>	Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2021-0018-M del 02 de febrero de 2021					
Unidad	Tipo de Presupuesto	Producto	Tarea	Valor certificado en USD incluido IVA	Ítem	Bien/Obra /Servicio/ Consultoría
Dirección de Planificación de Infraestructura Física	Corriente	1607001001 - Gestión, Administración y Operación Institucional	Contratación de servicios civiles para Ingeniero Eléctrico para realizar tareas específicas en sistemas y edificaciones de la Universidad de las Artes	\$ 14.931,84	530606	Servicio

